

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º de JUNIO AL 31 de JULIO de 2023  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 032

FECHA	:	Junio 27 de 2023
HORA	:	9:54 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. .
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo.	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado.

INVITADOS: Doctora Iliana Toro, secretaria de Agricultura. Doctor Juan Pablo Narváz, funcionario de Agricultura. Doctor Charles Dulcey, Asesor de la vicepresidencia de integración productiva de ADR.

El presidente declara abierta la sesión del día 27 de junio de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Informe de ponencia y segundo debate:

Proyecto de Ordenanza No. 1109, de junio 6 de 2023, por medio de la cual se adopta la política pública para el desarrollo rural del Departamento del Putumayo 2021-2040, a través del plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial PIDARET, y se dictan otras disposiciones.

3. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los siete diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario.

Ausente, diputado Carlos Andrés Marroquín Luna.

2. Informe de ponencia y segundo debate:

Proyecto de Ordenanza No. 1109, de junio 6 de 2023, por medio de la cual se adopta la política pública para el desarrollo rural del Departamento del Putumayo 2021-2040, a través del plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial PIDARET, y se dictan otras disposiciones.

El diputado Miguel Ángel Bravo, presenta y sustenta este informe de ponencia a este Proyecto de ordenanza.

El señor presidente lo somete a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión lo aprueban por unanimidad los diputados presentes: Nelsy Peñafiel, Wilder Castañeda, Édison Yandún, Miguel Ángel Bravo, Amparo Córdoba, Mauricio Rosas, Aubrelío Zamora, Yule Anzueta.

Se declara abierta la discusión del segundo debate a este Proyecto de ordenanza, en el cual intervienen el representante de ADR, un funcionario de la secretaria de desarrollo agropecuario y los diputados.

#### **Intervención de los funcionarios invitados:**

Expone el doctor Charles Dulcey, Asesor de la vicepresidencia de integración productiva de ADR, sobre los aspectos generales del plan, qué es el PIDARET con un horizonte a 20 años y para qué sirve. Cómo se construye. Los insumos, documentos analíticos, diagnóstico síntesis integral, documentos de planeación existentes desde año 2019, plan formulado 2020 y se avanzó hasta hoy. Y otras actividades que concluyen con la caracterización con una apuesta territorial validada en 3 encuentros.

Continúa con la presentación de diapositivas (que se adjunta a esta acta) en la que informa y explica sobre: Las 5 Etapas de formulación del plan. La fase de alistamiento. Planeación estratégica con cuatro ejes: competitividad, inclusión social y productiva, ordenamiento social y fortalecimiento institucional.

Presenta una relación de participantes durante el proceso de construcción del PIDARET, con total de 837 participantes. De igual manera un ejemplo de cómo se desarrolla un eje, para el caso el de competitividad. Así mismo, Qué se aporta y Cómo se articulan las actividades y competencias con la misión de la Agencia. También sobre las acciones para la implementación por parte de la ADR.

Y finalmente explica sobre cuál es el camino a seguir.

**Interviene el Doctor Juan Pablo Narváez, funcionario de la secretaria de Desarrollo Agropecuario**, quien comenta que el Putumayo es el último departamento en presentar este plan, que fue socializado en CONSEA, y se presentó a la comunidad y resalta su importancia para alinearse a las políticas nacionales, e informa de 3 proyectos para ganaderos del valle de Sibundoy; productores de cacao de Yunguillo y palmito del Valle del Guamuez, en fase de estructuración.

#### **Intervención de los Diputados:**

Intervienen los diputados Miguel Ángel Bravo, Nelsy peñafiel, Mauricio Rosas, quienes exponen sobre la necesidad de comercialización, transformación e industrialización de los productos para que tengan resultados rentables. La inquietud general es sobre quién será el gerente.

El diputado Mauricio Rosas, precisa algunos casos como la pimienta que generó pérdidas. La Tilapia, considera oportuno el momento para salir de cultivos ilícitos optando también por inversión en vías terciarias. Anuncia su voto será positivo.

El diputado Yule Anzueta informa que participó en ese proceso, y refiere la construcción del plan integral de desarrollo Andino Amazónico a 20 años, y algunos elementos de este plan. Elementos como la transformación y comercialización y la tecnología, mira que si se encuentran en el plan. Espera que programas como PNIS se articulen con la planeación de la gobernación y no se hagan aisladas.

Espera que el campesinado entre en los actores consultados porque la inversión en este gobierno se hará a través de las JAC.

El Diputado Wilder Castañeda, por el descenso de comercialización de coca, considera oportuno el momento para fortalecer los cultivos lícitos, y recomienda consolidar unas 5 de las 33 líneas productivas para ser competitivos, aportándole a la transformación y comercialización.

El Diputado Aubrelío Zamora resalta la importancia del tema porque es para la productividad de la región, una política que permita entrelazar a todas las instituciones que operan el desarrollo rural. Espera que haya menos charlas y capacitaciones y más acción y planificación de la inversión en productividad, transformación y comercialización de los productos, que es lo que quiere el campesino. Pregunta: ¿cómo se obligaría a los mandatarios a cumplir esta ordenanza? ¿Cómo se manejará el turismo y el tema ambiental en este proyecto? Da la bienvenida a secretaria de desarrollo agropecuario.

La **doctora Iliana Toro**, secretaria de desarrollo agropecuario hace un recuento sobre la anterior presentación y sustentación de este proyecto, y resalta la importancia de la ordenanza para la alinear y aterrizar la intervención de todos los operantes que ejecuten inversión en proyectos productivos en el Departamento.

El **diputado Edison Yandún** expresa que la intermediación le hace daño al campesinado, en contrataciones para fortalecimientos técnicos a campesinos, cuando ellos ya están preparados para llevarlos a cabo. Espera que este PIDARET sea funcional, porque tiene esperanza que haya un desarrollo con enfoque y como se está articulando con el plan nacional de desarrollo, haya recursos y posibilidades, capital económico, para desarrollar esta política en Putumayo.

Da **respuesta el doctor Charles Dulcey**, a cada uno de los interrogantes. A la diputada Nelsy que el desarrollo de procesos productivos, a 20 años, no solo se hará por ADR, sino con restitución de tierras y demás instituciones. Como ADR informa que desde agricultura avanzan en la estructuración de tres proyectos, con confinación de más de 1.200 millones de pesos.

En participación de Mujer rural abrirán convocatorias con enfoque de género, para jóvenes y entes territoriales y comunidades indígenas.

Al diputado Mauricio Rosas, le responde que la agencia participa en la metodología con el ministerio de justicia, y en el tema de vías terciarias, con INVIAS, el programa de caminos comunitarios para paz total. También sobre el tema de costos de comercialización.

Al diputado Yule Anzueta, le informa que, si se tuvo en cuenta el PLADIA, como un instrumento de mayor participación. Que se expuso sobre un eje y programa, pero, son en total 48 acciones, estrategias, cada una con meta e indicador. Se alinea el plan al reconocimiento del derecho del campesinado, y este no es estático, es dinámico. La gerencia tiene amplia participación.

Sobre líneas productivas al diputado Wilder, le expresa que efectivamente se visitaron varios municipios, se recogieron impresiones de los participantes para impulsar sus productos emblemáticos, y se pretende dejar un producto propio de la región, que trascienda fronteras.

El diputado Zamora si se requiere el control, para eso es la ordenanza, para que el gobierno gestione y ayude a alienar las ejecuciones de las entidades. Llama a socializar estos documentos, e incluirlo en la construcción del próximo plan de desarrollo. Que si se contempla el Turismo como complementario a la transformación de un producto de la región. Desde la parte ambiental, informa que también se aborda como eje con el fin de potencializar las áreas protegidas y los recursos hídricos.

El diputado Yandún sobre los recursos, también considera son relevantes, pero es difícil ligar un presupuesto a largo plazo, y como es política pública se debe socializar permanentemente, para que orientar a la cooperación internacional a que complemente las inversiones en transformación y comercialización de los productos, que ayudaría a eliminar los intermediarios. Se fortalecerá lo asociativo.

Sobre el tema de gerencia, afirma que no crean un cargo nuevo como figura de gerente, sino que será un órgano colegiado que lo componen las secretarías de agricultura, de planeación y ADR como dinamizador y articulador desde lo nacional a lo territorial. Y también otros actores como, representantes consejos rurales, privados, grupos étnicos, género, jóvenes, academia.

**La Doctora Iliana Toro, secretaria de Desarrollo Agropecuario Departamental:** complementa informando sobre la aprobación de un proyecto por 3.800 millones, que contratará ADR. Para Compras, ADR ha hecho acompañamiento de compras locales a todos los productores registrados. Hay limitantes por el temor de ellos a la facturación, a la DIAN, pero se hace ese seguimiento.

El **diputado Yule Anzueta** hace un llamado a capacitar al campesinado en cómo participar en el escenario de la economía lícita, de la transformación y comercialización, para que no gane más el intermediario que el productor.

Propone que la Ordenanza especifique, puntualice el tema de gerencia o equipo técnico que dirigirá el PIDARET, porque no es claro en el proyecto.

La **diputada Nelsy Peñafiel**, hace un llamado a apoyar en la certificación de los productos, registro INVIMA, porque esta entidad no deja a los campesinos comercializarlos sin esto.

Informa la **doctora Iliana Toro**, que efectivamente se han hecho estas capacitaciones a las 40 asociaciones de productores beneficiadas con alianzas productivas. Pero el reto continúa con apoyo del SENA.

Reiniciada la sesión después de un receso de 5 minutos se presenta la proposición modificatoria No. 016, que dice:

Proposición número 016  
(27 de junio de 2023)

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Artículo 110º.- Proposiciones. *“Uno o más diputados pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla.”*

Propone:

1. Modificar el artículo 8 del proyecto de ordenanza No 1109 del 06 de junio de 2023 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO 2021 - 2040, A TRAVÉS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL - PIDARET”* el cual quedará así:

**ARTÍCULO 8.- INSTANCIA TÉCNICA DE APOYO:** Se deberá considerar la conformación de la Gerencia del PIDARET o Grupo de Liderazgo Territorial, quienes estarán a cargo de la gestión de la política de Desarrollo Rural, cuyo objeto será alinear los esfuerzos de

la oferta institucional tanto nacional como territorial, con las necesidades expresadas por los actores territoriales y plasmadas en el PLAN.

La Gerencia o Grupo de Liderazgo Territorial, se deberá apoyar en el CONSEA como instancia de consulta, validación y seguimiento de los programas, acciones estratégicas y metas definidas en el Plan de Acción del PIDARET.

Dicha instancia estará integrada por los siguientes:

- El Gobernador (a) liderará la gestión pública territorial a nivel departamental.
- El secretario(a) de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, quien liderará el proceso de gestión técnica de la política.
- El secretario(a) de Planeación, quien articulará los contenidos y metas existentes en los diferentes instrumentos de planificación territorial Departamental.
- El secretario(a) de Hacienda, quien coordinará la gestión presupuestal y fiscal del PIDARET en consonancia con los diferentes instrumentos de planificación territorial Departamental.
- La Agencia de Desarrollo Rural – ADR, a través del Director de la Unidad Técnica Territorial.

Los demás responsables relacionados en el PIDARET, apoyaran en la materialización del mismo desde su misionalidad. Asimismo, la Gerencia del PIDARET podrá determinar la participación de otros actores claves o relevantes en las reuniones de impulso para la toma de decisiones frente a la implementación del Plan.

2. Eliminar el artículo 11 del proyecto de ordenanza No. 1109 del 06 de junio de 2023 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO 2021 - 2040, A TRAVÉS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL - PIDARET"*
3. El artículo 11 corresponderá al "MODELO DE GESTIÓN"
4. El artículo 12 corresponderá a la "VIGENCIA"

Firmado, atentamente,

MIGUEL ÁNGEL BRAVO CAICEDO  
Diputado

Sometida a consideración por el señor presidente, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes.

Se cierra la discusión y somete a votación el segundo debate el PO1109, por votación nominal.

Votación Nominal

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. positivo	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. Ausente
2. Miguel Ángel Bravo Caicedo. positivo	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. positivo
3. Wilder Castañeda Calderón. positivo	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. positivo
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. positivo	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. positivo
5. José Jairo López Melo. positivo	10. Edison Juan Yandún Bastidas. positivo
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. positivo

Resultado de la votación nominal 10 diputados a favor. Se aprueba en segundo debate el PO1109

Pregunta el presidente, si están de acuerdo que se convierta en ordenanza del departamento. Levantando la mano se aprueba por 10 diputados, se constituye en la ordenanza No. 881 de junio 27 de 2023.

3. Propositiones y varios. No hay propositiones radicas.

La diputada Amparo Córdoba, pregunta sobre el avance con respecto al tema de la prima técnica.

Responde el presidente, que entre hoy y mañana se define fecha, porque se estaba pendiente de la audiencia que ellos tenían.

Informa el diputado Mauricio Rosas, que llegó respuesta sobre la mesa técnica de desarrollo fronterizo donde solo informa de las funciones del secretario de competitividad. Recuerda que en la instalación el gobernador se comprometió a través del secretario de hacienda para instalarla en San Miguel, compromiso aún sin respuesta. Pregunta entonces, ¿Qué hacer?, dado que hay ya una ordenanza aprobada.

Igualmente, expone sobre el informe de ponencia del PO1108 de compra de acciones en EMEVASI, que no habrá ponencia hasta que no haya la información requerida a esa empresa.

Responde el presidente que se hará un oficio al gobernador. Igualmente recuerda a las comisiones sobre los términos para asignar ponente.

Agotado el orden del día el señor presidente cierra la sesión y convoca para el día siguiente a las 9 am.



**José Aubrelio Zamora Salgado**  
Presidente Asamblea Departamental



**Yuri-Lizeth Delgado Rodríguez**  
Secretaria General